



La Oficina Virtual del INSS

El INSS está cada vez

Más Cerca

¿Cómo?

A través de internet, con certificado digital.



Haga sus gestiones

- desde su oficina
- o sin esperas
- · cuando quiera.

¿Dónde?

En la Sede Electrónica de la Seguridad Social,...

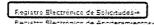
https://sede.seg-social.gob.es





... a través del Registro Electrónico

OFICINA DE REGISTRO









¿Y, como representante, qué gestiones puede hacer?



Puede solicitar

Área de Pensiones.

- o Incapacidad Permanente.
- o Jubilación por legislación nacional (TESOL).
- o Jubilación por legislación internacional.
- o Muerte y Supervivencia legislación nacional (TESOL).
- o Muerte y Supervivencia por legislación internacional.
- o Pensión en favor de familiares.

Área de Subsidios.

- o Prestaciones de Maternidad y Paternidad (TESOL).
- o Prestación por Incapacidad Temporal.
- o Riesgo durante el embarazo.
- o Riesgo durante la lactancia natural.
- o Prestación económica para el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- o Subsidio a favor de Familiares.

Área de Otros Procedimientos.

- Asistencia Sanitaria. Solicitud de reconocimiento de derecho.
- o Prestación de Seguro Escolar.
- o Prestaciones Familiares.
- Solicitud de rehabilitación de prestación.